Santa marta

Señor(es)

«Nombre»

Póliza «Codigo\_del\_predio»

Dir: «Direccion» Barrio: «Descripcion»

La Ciudad

**Asunto: Cambio de medidor**

Cordial Saludo.

La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., en aras de optimizar los procesos y así mismo ofrecerle una mejor prestación de los servicios públicos domiciliarios, adelanta un plan masivo de instalación y reposición de medidores, según sea el caso, toda vez que los artículos 144,146 de la ley 142 de 1994 indican que es un derecho para Usted como usuario (a) que sus consumos sean efectivamente medidos, y una responsabilidad para nosotros como prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado, facturarle los mismos de una manera real y precisa.

En virtud de lo anterior, revisado nuestro sistema comercial se evidenció que su medidor presenta fallas o no tiene el aparato de medida instalado, que no han permitido a nuestra entidad medir de manera precisa su consumo, por lo tanto, es menester, previa su autorización, reponer el mismo conforme a lo que indica la norma arriba citada.

En virtud de lo manifestado, le informamos que personal autorizado por la ESSMAR E.S.P., el día «FECHA\_DÍA\_DE\_LA\_VISITA», realizará visita a su inmueble, con el fin de llevar a cabo la reposición y/o instalación de su equipo de medida.

Así mismo le indicamos, que usted puede estar acompañado (a) por un técnico o persona de su confianza durante el desarrollo de la visita. Cabe resaltar que el ensayo del equipo de medida es realizado por un laboratorio de medidores debidamente acreditado por la ONAC, y durante el tiempo que dure el medidor en el laboratorio se instalará un medidor provisional sin costo alguno tal y como lo establecen los artículos 144 y 145 de la Ley 142 de 1994 y el contrato de condiciones uniformes.  No obstante, es importante mencionar que la oposición a la reposición y/o instalación es causal de la suspensión del servicio.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida en nuestras oficinas ubicadas en la calle 22 Nº 22-111 Barrio Villa Jardín - Línea de atención 116.

Cordialmente,

***Área micromedicion (facturación)– ESSMAR E.S.P.***